

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

**CONTRATO N° 202100056**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	4600085660 DE 2020
<b>No:</b>	4600090769 DE 2021
<b>CONTRATISTA:</b>	COOPERATIVA PRECODES
<b>NIT:</b>	800.122.815-1
<b>CONTRATO N°</b>	202100056
<b>OBJETO:</b>	El contratista se obliga con la ESU a "Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Seis millones veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos M/L. (\$6.025.456)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	A partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica hasta el 30 de Junio del 2022.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	19 de marzo de 2021
<b>VALOR FINAL:</b>	Dieciocho millones Cincuenta y Un mil Doscientos Sesenta y Dos pesos M/L. (\$18.051.262) Incluido IVA
<b>FECHA FINAL:</b>	Hasta el 30 de Septiembre del 2021.

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100056 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato 202100056 fue suscrito el día 12 de marzo del 2021, con fecha de inicio el día 14 de marzo del 2021, con un plazo inicial hasta el 30 de Junio del 2022 y un valor inicial de Seis millones veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos M/L. (\$6.025.456). Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	\$ 12.025.806	Hasta el 30 de Septiembre del 2021

Terminado el contrato, el valor final asciende a la suma de Dieciocho millones Cincuenta y Un mil Doscientos Sesenta y Dos pesos M/L. (\$18.051.262) Incluido IVA.

2. El contrato 202100056 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

3. El objeto del contrato 202100056 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100056.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el 30 de Junio del año 2022 y prestaciones sociales hasta el 30 de Diciembre del año 2024.
7. Terminado el contrato 202100056 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contratos	202100056 ✓	202100056-1 ✓	Total
Valor Disponibilidad Presupuestal	6,025,456	12,050,912	18,076,368
Centro de Costos	31976	32045	N/A
Valor Registro Presupuestal	6,025,456	12,025,806	18,051,262
Valor Contrato	6,025,456	12,025,806	18,051,262
Valor Ejecutado	4,971,001	9,615,618	14,586,619
Valor Pagado al Contratista	4,971,001	9,615,618	14,586,619
Liberado	0	0	-
Valor a Liberar	1,054,455	2,410,188	3,464,643

Una vez recibido el objeto del contrato 202100056, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202100056 de la referencia en los términos antes enunciados.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

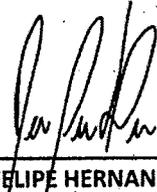
**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100056 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

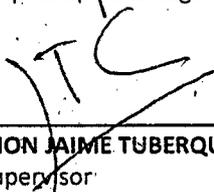
**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

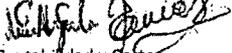
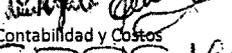
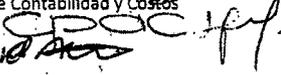
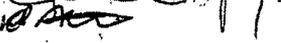
**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100056, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100056, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100056, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **29 JUN. 2022**

  
 EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL  
 Gerente  
 Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas - ESU

  
 ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ CHALARCA  
 Representante Legal-Contratista

  
 JHON JAIME TUBERQUIA  
 Supervisor

- Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
- Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia 
- Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 
- Revisó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Unidad de contabilidad y costo 
- Proyectó: Kelly Julieth Álzate Durango - Técnica/Administrativa 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.